SEÑOR JUEZ FEDERAL.- 2

MIGUEL ANGEL BARRERA MARTINEZ, por la representación que ejerzo, con el patrocinio del **Dr. MATIAS BARRERA MARTINEZ (CUIT 20-35741333-9)** en los autos caratulados: **"EXPTE. N° 1/2019 – OBRA SOCIAL DEL PERSONAL DE LA CONSTRUCCION (OSPECON) contra UDRIZAR, EDGARDO RODOLFO SANTIAGO sobre EJECUCIÓN FISCAL",** a VS. Respetuosamente digo:

1) Acompaño cédula debidamente diligenciada, solicitando se agregue y tenga presente.-

2) Atento al estado de la causa, solicito en préstamo el expediente a los fines de practicar planillas de liquidación.-

SERA JUSTICIA.-

DR. MATIAS BARRERA MARTINEZ
ABOGADO JUZG. F. T°130 F°693

DR MIGUEL ANGEL BARRERA MARTINEZ
ABOGADO JUZG. F. T.94 F. 951

OFICINA DE JUECES DE PAZ NO LETRADOS

TRÁMITE N°: 238588

N° DE EXPEDIENTE: 0

Actor: OSPECON
Demandado: UDRIZAR EDGARDO RODOLFO SANTIAGO
Causa: EJECUCION FISCAL
Presentado por: BARRERA MARTINEZ, MIGUEL ANGEL
Juzgado: JUZGADO FEDERAL
Localidad: 3064 - BANDERA (Dpto. BELGRANO)

Señor Juez: RUIZ JUAN EDGARDO

Fojas: 3
En Fecha: 07/02/2020
En Horas: 11:32:27

Franqueo y/o Gastos:
$ 0.00 (SIMPLE)
N°

Cumplidas las medidas ordenadas
sírvase devolver
conforme lo dispone art. 261 (Reg. Int.).-

Observaciones: franqueo abonado en tram. n◆238586

Adelanto: $ 0.00

JUZGADO FEDERAL Nº2 SANTIAGO DEL ESTERO

ESTUDIO JURIDICO
DRES. BARRERA MARTINEZ
CATAMARCA Nro. 125
TEL-FAX-0385-421-2987.-

C E D U L A D E L E Y

JUZGADO FEDERAL DE SANTIAGO DEL ESTERO

JUEZ: Dr. GUILLERMO DANIEL MOLINARI.-

SECRETARIA: DE EJECUCIONES FISCALES.-

SEÑORES: UDRIZAR, EDGARDO RODOLFO SANTIAGO.-

DLIO: MORENO N°299- BANDERA - PCIA. SANTIAGO DEL ESTERO.-

En los autos caratulados: **"EXPTE.-Nro. 1/2019 – OBRA SOCIAL DEL PERSONAL DE LA CONSTRUCCIÓN (OSPECON) CONTRA UDRIZAR, EDGARDO RODOLFO SANTIAGO, sobre EJECUCIÓN FISCAL ETC."**, se ha dispuesto notificarle la siguiente resolución: Santiago del Estero, VEINTISEIS DE AGOSTO de DOS MIL DIECINUEVE.-

YVISTOS:.....**YCONSIDERANDO**:.....**RESUELVO**:

Mandar llevar adelante la presente ejecución seguida por la **O.S.P.E.C.O.N.** contra **UDRIZAR, EDGARDO RODOLFO SANTIAGO.** hasta cubrir la suma reclamada de **$146.876,56** con más los intereses y/o recargos que correspondan en conformidad al juicio presente que se trata (Ley 23.660), y costas. Difierase la regulación de honorarios del profesional interviniente para la oportunidad procesal correspondiente. Atento lo informado por Secretaria, téngase por no constituido domicilio legal de la demandada con las consecuencias que derivan del art. 41 del citado Código.- Notifiquese mediante cédula.- Fdo. Dr. GUILLERMO DANIEL MOLINARI.- (Juez Federal).-

EN CONSECUENCIA QUEDA UD DEBIDAMENTE NOTIFICADO.-

SANTIAGO DEL ESTERO, 6 de DICIEMBRE de 2019. –

20/02/2020

DR. MIGUEL ANGEL BARRERA MARTINEZ
ABOGADO
M. P. 0587 – J. FED. T° 94 – F° 951

JUZGADO DE PAZ NO LETRADO
PODER JUDICIAL
BANDERA
DEPARTAMENTO BELGRANO
SANTIAGO DEL ESTERO

JUAN EDGARDO RUIZ
Juez de Paz No Letrado de
BANDERA - Dpto. BELGRANO

OFICINA DE JUECES DE PAZ NO LETRADOS

HONORARIOS: $ 120.-

MOVILIDAD: /

FRANQUEO: /

VARIOS: /

TOTAL: $ 120.-

Don Ciento Veinte pesos. 02/03/20.-

DR. CARLOS E. GARCIA
INSPECTOR DE JUECES DE PAZ
NO LETRADOS
Excmo. Superior Tribunal de Justicia
PODER JUDICIAL-SANTIAGO DEL ESTERO

JUZGADO DE PAZ NO LETRADO
PODER JUDICIAL
BANDERA
DEPARTAMENTO BELGRANO
SANTIAGO DEL ESTERO

ACTA DE NOTIFICACION

EN LA CIUDAD DE BANDERA, DEPARTAMENTO BELGRANO, PROVINCIA DE SANTIAGO DEL ESTERO, a los ...20.....días, del mes de ...FEBRERO.....del año dos mil veinte, TRAMITE N° 236566., en autos caratulados: "OSPECON C/ UDIBAR EDGARDO RODOLFO SANTIAGO S/ EJECUCION FISCAL....". EXPTE. N° 1/2019...., que se tramitan por ante el juzgado...FEDERAL DE SGO DEL ESTERO....., en mi carácter de Juez de Paz No Letrado de esta ciudad de Bandera. Dpto. Belgrano, me constitui en el domicilio del demandado/a sito en calle MORENO Nº. 248....., ciudad de Bandera, dpto. Belgrano, previa acreditación de mi condición de funcionario judicial con la exhibición del carnet correspondiente, y encontrándolo/la presente al sr/sra. UDIBAR EDGARDO RODOLFO SANTIAGO....., dejo en su poder CEDULA DE LEY con la transcripción literal de la misma, para mejor conocimiento e ilustración ~~del~~ la RESOLUCION....., que ordena la medida. QUEDA EN CONSECUENCIA **DEBIDAMENTE NOTIFICADO/A DE LA MEDIDA ORDENADA EN AUTOS.-** En este acto se le hace entrega de la siguiente documentación: CEDULA DE LEY, COPIA DE LA PRESENTE ACTUACION , y las siguientes copias para traslado:.....

.....

.....

En un total de:.....2 (dos).....fojas. Quien/es firma por ante mi, de lo que **DOY FE.**----------

PODER JUDICIAL
SANTIAGO DEL ESTERO
USO EXCLUSIVO

Fs. 18 01

MAXIMILIANO NOVAS
FEMELTAD

JUZGADO DE PAZ NO LETRADO
PODER JUDICIAL
BANDERA
DEPARTAMENTO BELGRANO
SANTIAGO DEL ESTERO

JUAN EDGARDO RUIZ
Juez de Paz No Letrado de
BANDERA - Dpto. BELGRANO

Signature Not Verified
Digitally signed by MIGUEL ANGEL BARRERA MARTINEZ
Date: 2020.07.01 11:53:09 ART